

Mesa:

## APROXIMACIONES A EXPERIENCIAS EXTRANJERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO, ACTUALIZACIÓN

**Brigitte Frelat-Kahn**  
Instituto Universitario de Formación Docente,  
París, Francia.

### **La Formación Docente en Francia: una voluntad sistémica**

**L**a formación docente en Francia responde a las características de nuestro sistema educativo. No me explayaré sobre la historia de este sistema, la que sin embargo explica su situación actual, me concentraré en una descripción del mismo.

#### **1. Unidad del sistema**

Si hay algo realmente característico de la enseñanza francesa es su carácter unitario.

##### 1.1 Una misma escuela para todos

El que simplemente mire un cuadro sinóptico del conjunto de los cursos posibles ofrecidos a los alumnos franceses se sorprenderá por el carácter arquitectural, casi arquitectónico, que presenta. Un sistema único, unificado, articulado en grados, donde cada clase ocupa su lugar secuencial de acuerdo con la edad y el nivel de los estudiantes. Esta unidad es tal que el aprendizaje de un oficio es competencia del sistema. La formación profesional inicial no es en Francia –salvo por un reducido margen- la tarea de la patronal o de las empresas, pero se la ubica bajo el nombre, no neutral, de “enseñanza profesional”, y es responsabilidad del sistema educativo nacional.

Podemos decir que el sistema engloba todo lo que se hace en materia de la educación de la juventud, desde el preescolar (2-3 años) hasta los 18 años, a pesar de que la educación es oficialmente obligatoria de 6 a 16 años.

##### 1.2 Unidad de programas

Son definidos a escala política y se imponen a todos, inclusive al sector de gestión privada de la enseñanza (con contrato de asociación o no con el Estado). Los programas luego de haber sido

elaborados en el marco de una comisión de especialistas (comisiones de expertos de cada una de las áreas en cuestión) y luego de la opinión del Consejo Nacional de Programas, son sometidos a las comisiones paritarias, donde los docentes son representados por sus organizaciones sindicales, para finalmente convertirse en decisiones ministeriales y publicarse en el boletín oficial, medio por el cual se da a conocer el conjunto de decisiones y textos reglamentarios.

De esta forma los mismos contenidos deben enseñarse en un determinado nivel en la totalidad del territorio nacional, queda a cargo de los docentes elegir la metodología pedagógica para distribuirlos a lo largo del programa y aplicarlos, y queda a cargo del cuerpo de inspectores verificar que sean correctamente desarrollados.

La puesta en práctica de las evaluaciones nacionales, que comprenden a todos los niños de Francia, corresponden, en principio, a los niveles que van de los 7 a los 15 años, y representan el control general anterior a los exámenes nacionales sobre los contenidos enseñados.

### 1.3 Unidad, por lo menos formal, de los establecimientos

La ubicación de las/os alumnas/os en una escuela o establecimiento escolar público (alrededor del 80% de los estudiantes) se realiza, en principio, de acuerdo al lugar en donde viven. Remarco "en principio", porque es cierto que excepciones a este criterio estrictamente geográfico existen y se multiplican debido a elecciones basadas en el tipo de enseñanza, el prestigio del establecimiento o el menor riesgo (particularmente un medio menos violento o un supuesto mejor nivel escolar). El principio, basado en la búsqueda de la igualdad, existe y se aplica, aunque puede parecer que refuerza de hecho la disparidad y desigualdad entre las escuelas, ubicándolas en lugares progresivamente más discriminatorios.

### 1.4 Unidad de las metas de excelencia

Actualmente es un tema problemático. La característica de hecho del sistema educativo francés es la importancia que se le da a una formación de tipo científico, esto no significa que se estudien exclusivamente las ciencias o la matemática en las escuelas, todo lo contrario, se enseña muchísima literatura, ciencias humanas y sociales y filosofía, sino en el sentido que, sea lo que sea lo que se haga, la materia que se enseñe, se trata siempre de aprehenderla como una declinación del método hipotético-deductivo. Todo aprendizaje es en el fondo una actividad de resolución de problemas. De esta manera leer se presenta como la emisión de una hipótesis sobre un texto y la confrontación de ésta con la textualidad del mismo. De la misma forma no se habla propiamente de deporte, pero sí de la educación física y deportiva, comprendiendo que la relación con el cuerpo es concebida como una de las condiciones para la puesta en marcha, no sólo de la socialización sino también de un proceso cognitivo (lateralización, concepción de la espacio-temporalidad, orientación, comprensión de los espacios vacíos y de los ocupados, etc....).

En una misma perspectiva no se hace arte en la escuela, pero la educación artística plantea que se trata de comprender que una elección artística determinada es una respuesta posible a un problema, así la historia del arte se convierte en una historia de resolución de problemas estéticos.

La educación musical es muy diferente de la formación musical. Brevemente, en la educación francesa todo lo que se hace, aprende y transmite muestra la preeminencia de un método único.

La orientación del flujo de los alumnos a un tipo de enseñanza general-académica, tecnológica o profesional, corresponde de hecho, aunque todo el mundo lo deplora, a un nivel donde la enseñanza general y abstracta muestra un modelo de excelencia y la enseñanza profesional aparece como una escolarización de menor éxito, de relegamiento.

Si se pretende entender la razón de ser de tal unidad sistemática, se puede decir que este principio responde a una opción política y a otra epistemológica.

### 1.5 Ante todo una afirmación política

La instrucción se proclama desde la Revolución Francesa como un deber del poder público y los revolucionarios no cesaron de imaginar planes de instrucción pública o educación nacional, al mismo tiempo que redactaban proyectos de constitución y declaraciones de derechos. Es claro que la proclamación de la soberanía de un pueblo exige que el pueblo se vuelva auténticamente soberano, es decir, libre emancipado y para esto ( 2º presupuesto) debe ser instruido. Un pueblo ignorante no sabría ejercer efectiva y legítimamente su soberanía. De tal manera el medio de devolver el pueblo a sí mismo y que este pueblo real corresponda al concepto de pueblo político es instruir a los niños y, por otra parte, también a las mujeres.

«Todos los hombres nacen y permanecen libres e iguales respecto de sus derechos»: qué sentido puede tener esta proclama si algunas/os dependen de otros para conocer sus derechos. Esto afirmaba Condorcet en 1792: « Nosotros no hemos querido que una sola persona en el Imperio pueda decir: La ley me asegura una totalidad de derechos, pero se me niega la posibilidad de conocerlos. Yo debo depender solamente de la ley, pero mi ignorancia me vuelve dependiente de todo lo que me rodea. Me han enseñado en mi infancia lo que tenía necesidad de saber, pero, forzado a trabajar para vivir, estas primeras nociones rápidamente se han borrado y no me queda nada más que el dolor de sentir, en mi ignorancia, no la voluntad de la naturaleza, sino la injusticia de la sociedad» (*Condorcet, Informe y proyecto de decreto sobre la organización general de la instrucción pública presentado ante la Asamblea Nacional, en nombre del Comité de Instrucción Pública el 20 y 21 de abril de 1792*).

Los dos pilares de la decisión política respecto de la escuela son: proclamación de la prioridad de la igualdad y afirmación del carácter emancipador del saber, a los cuales debe agregarse una de las modalidades constitutivas del pensamiento político francés, la convicción revolucionaria de que es posible reconstruir lo real y la sociedad, de corregir un mundo injusto e ilegítimo. Recordemos a Rousseau en la primera frase del *Contrato social*:

«Yo quiero investigar si en el orden civil existe alguna regla de administración legítima y segura, que tome a las personas tal como son y a las leyes tal como deberían ser ». A primera vista la escuela francesa parece estar dominada por la pretensión del Estado de determinar *a priori*, las necesidades, los ritmos, las formaciones, haciendo abstracción de todo particularismo geográfico, social o cultural. Determinación ministerial de los contenidos escolares, sectorización de la escolarización, regularización de los cursos escolares y universitarios mediante diplomas nacionales (el Estado tiene el monopolio de la colación de grados), reclutamiento de los docentes mediante concursos estatales. Brevemente, la escuela es asunto preeminente de la Nación y es eminentemente significativa de una tendencia política que busca en el Estado y en las grandes instituciones públicas la encarnación de los ideales colectivos. La escuela que les pertenece a todos es un asunto

de ciudadanía, es el lugar donde se han constituido históricamente la unidad nacional y el consenso social, es también la concreción del lazo entre el pasado y el futuro. De esta manera la escuela francesa ha sido exitosa, no sólo en ser el factor de una modernización política y científica sino que también ha hecho posible la síntesis improbable de la democracia revolucionaria con el pasado católico, absolutista y aristocratizante de Francia.

## 1.6 Posición epistemológica

La escuela juega históricamente en Francia un rol central en la instauración de la continuidad de las instituciones políticas. Al ideal de la voluntad general soberana responde la exigencia de una unidad de la educación y de una comunidad del saber. Un saber escolar que se inscribe en este cuadro de pensamiento aparece como fundamentalmente unificador. El saber es uno porque la razón es una: formar la razón es constituir la unidad de la comunidad. No es la menor de las paradojas que una concepción acumulativa del saber contribuya a la afirmación de una globalización de la formación. En el fondo de la representación de los conocimientos se encuentra la afirmación de que la racionalidad es la condición de humanidad, la racionalidad establece la diferencia entre el hombre y todo lo que no es humano. La disparidad de las actividades no es más que la declinación de las aplicaciones de una misma razón. Por principio, entre el niño de la escuela primaria y el sabio productor de teorías la diferencia no es cualitativa y es en este sentido que el saber puede ser calificado como elemental, y también que el ideal del saber al que todos debemos tender: que la excelencia sea la misma para todos (racionalista y crítica, científica).

La institucionalización del saber determinada, organizada y realizada por la República asegura la función esencial para la integración de los individuos en la comunidad de los ciudadanos. La democratización de la enseñanza supone, de esta manera, que se pueda visualizar un ideal exterior. Así la escuela es mediadora y emancipadora a la vez, distinta de las funciones estrictamente estatales y protegida de las injerencias de la sociedad civil, reconocida como institución, mostrando la independencia del Estado con relación a la sociedad, se ve así como se articulan la afirmación de la unidad de la razón y del saber y la declaración de una igualdad natural entre los individuos. Esta hermosa coherencia se encuentra progresivamente sacudida, al mismo tiempo que la posición de la institución escolar, a medida que va pasando de la consideración de universalidad a la de individualidad, la diferenciación ocupa el lugar de la integración. En tanto que el Estado pierde su status de entidad independiente, exterior, fundador de la cohesión social, la escuela ve su función de institución borrarse en favor de su rol de servicio.

## 2. Una formación docente unificada y unificadora

Reencontramos estas mismas preocupaciones detalladas anteriormente respecto de la formación docente.

### 2.1 Formación inicial

- **Un nivel de certificado equivalente**, independientemente del grado en el que se dictará y del nivel donde se enseñará (desde la maternal hasta la universidad).

Desde 1991 la unificación del sistema educativo se ha caracterizado por una unificación del cuerpo de docentes (de los ciclos primario y secundario, de los sectores generales y profesionales). Todo docente para ejercer debe tener un título equivalente, como mínimo, a una licenciatura (3 años de estudios superiores). De hecho muchos docentes en ejercicio tienen un título de nivel superior. Este nivel de calificación inicial fluctúa según la oferta y la demanda de docentes frente a clase y del estado del mercado de trabajo.

- **Una formación universitaria sin especialización pedagógica.** El principio de unidad y de continuidad racional explica la ausencia en Francia de una Universidad de Pedagogía donde formar específicamente a los docentes, aunque exista en el marco de las universidades, departamentos de Ciencias de la Educación, los cuales no tienen como objetivo predeterminado la formación docente. La formación académica de los docentes, es decir la formación en la disciplina que ellos deberán enseñar, se realiza en el marco de un curso universitario común a todas las otras orientaciones posibles. Uno se forma en Filosofía, Matemática, Lengua y Literatura Españolas..... al mismo tiempo y con las mismas exigencias generales que todos aquellos que deseen desarrollar otras carreras además de la de docentes. Se ve al, poco tiempo, surgir en distintos lugares (especialmente en universidades dedicadas a las disciplinas científicas), «licenciaturas pluridisciplinarias con vocación profesional de enseñanza» , pero estos casos no constituyen una regla, sino un uso en la formación de los docentes.
- **Reclutamiento nacional.** Otra de las características de la formación docente francesa es la asociación entre la titularización y el empleo. El concurso (un examen determinado para ocupar un número limitado de puestos de trabajo), que necesariamente se debe aprobar para ejercer es, a la vez, una certificación de aptitud, la validación de la formación y un reclutamiento, un contrato de trabajo (para la totalidad de la carrera profesional del docente).

La preparación para los concursos se efectúa conjuntamente en la Universidad, para las pruebas académicas y en los Institutos Universitarios de Formación Docente (IUFD) para las pruebas de carácter profesional. La parte estrictamente académica varía según el nivel en el que se desea ejercer (primario, secundario o profesional). El rol de los IUFD es más destacable en la formación de docentes de la escuela primaria y de los liceos profesionales (formación para los oficios).

- **Una formación profesional docente unificada.** Los IUFD están a cargo de asegurar, durante el año siguiente a la obtención del concurso, la formación didáctica y pedagógica de los docentes y al mismo tiempo desarrollan pasantías docentes pagas. Esta formación en los IUFM implica al conjunto de los docentes, inclusive a los de los establecimientos de gestión privada con contratos de asociación con el Estado (especialmente los de filiación católica).

Esta formación comprende un sector diferenciado según la materia y el nivel en el que se enseñará. Pero todos los docentes pasantes reciben una misma formación general y común, sobre lo estrictamente profesional.

Cuatro ejes principales constituyen la formación común:

- \* El conocimiento del sistema educativo, de la historia de la escuela en Francia, de las estructuras actuales, (en la medida en que los docentes deben ayudar a sus alumnas/os a elegir sus orientaciones y construir sus proyectos personales, y también el conocimiento, donde

existan, de las estructuras específicas de ayuda a los alumnos en dificultades), del marco de sus responsabilidades jurídicas, de los valores del sistema y de la finalidad que los debe guiar.

- \* Elementos de psicología de la infancia y de la adolescencia (aspectos psico-cognitivos, analíticos y psico-sociológicos).
- \* Elementos de sociología y filosofía de la educación, que deben ayudarlos a dominar mejor el entorno y desarrollar innovaciones.
- \* Elementos de ingeniería de la formación, incluyendo formación en tecnología de la información y de la comunicación.

La formación profesional implica un ejercicio reflexivo y analítico sobre la práctica. Talleres de análisis de la práctica y redacción de una memoria profesional, concebidos como medios de construcción de su identidad profesional docente.

Los IUFM creados en 1991 ( 1 IUFM por zona administrativa educativa, llamadas “ Academias ”) tienen la particularidad de estar ubicados bajo la autoridad de la enseñanza superior y sometidos a sus reglas, pero no poseen, en su funcionamiento, la misma autonomía que las universidades: su consejo de administración, órgano político de decisión del establecimiento, está presidido por el rector, en tanto que representante de la enseñanza escolar, o sea el representante del empleador de las personas formadas por los IUFM. Como ejemplo podemos citar que los IUFM no deciden la cantidad de docentes pasantes que formarán, ni tampoco la disciplina en la que lo harán. Los pasantes formados en un IUFM determinado dependen de un organismo nacional (Departamento para la Enseñanza Primaria); su cantidad, de decisiones reguladas a nivel nacional de acuerdo con las necesidades del sistema. Una parte de la inscripción de estudiantes en 1º año para la preparación del concurso de reclutamiento queda, sin embargo, bajo su propia órbita, dependiendo del presupuesto.

## 2.2. La formación continua

Esta voluntad de unidad sistemática se consolidó en 1998 cuando se les devuelve a los IUFM la tarea de la formación continua de los docentes. Esto no constituye una transformación real para los docentes de la primaria. La formación continua ha sido siempre, esencialmente: formadores que aseguran a la vez la formación continua y la formación inicial; además la formación continua está indisolublemente ligada a la formación inicial porque el comienzo en formación continua para los docentes titulares es la condición del ejercicio del período de práctica de los docentes pasantes en formación inicial. En compensación esto responde a un cambio de importancia para el conjunto de docentes de los diferentes ciclos del colegio y del liceo. Hasta ese momento los docentes de la secundaria general, tecnológica y profesional eran incluidos en la formación continua si así lo decidía el cuerpo de inspección disciplinar. Estos cambios implicaron una profunda transformación de la modalidad de los planes de la formación continua del conjunto del personal de la educación nacional, porque hasta entonces se encontraba sometida a la lógica de la oferta.

Dos puntos esenciales constituyen también el cambio en la formación continua: la distinción entre quienes comienzan las acciones y quienes las realizan.

La afirmación de una formación no solamente continua sino también continuada, es decir una continuidad que se construye a lo largo de toda la carrera.

**Una distinción entre quienes comienzan y quienes realizan.** Las autoridades administrativas representantes del Estado (Rector de la Academia y sus consejeros), es decir, los empleadores, son los que determinan y evalúan la formación y los IUFD tienen la responsabilidad de responder a un conjunto de tareas y de concebir y poner en práctica la formación. Este dispositivo substituye la lógica de la oferta por la de la demanda. Se encuadra la formación sobre las necesidades y exigencias de la institución y de sus reformas, en lugar de la satisfacción de las demandas estrictamente individuales que pueden coincidir con recursos preexistentes. Muchas consecuencias surgen de esta transformación.

- La concepción de las formaciones debe ser adaptada a una decisión y no responder a una proposición a partir de lo que un vivero de formadores sabe hacer. Esto implica, sino una flexibilidad de los formadores, por lo menos una revisión de sus premisas y una adaptación constante de su formación. Con la devolución de la formación continua a los IUFD, planteada de esta manera, aparece la aguda necesidad de poner en marcha una formación de formadores que tomen en cuenta el cuadro de las nuevas exigencias y que permite igualmente colocar en un nivel susceptible de manejar los nuevos elementos planteados en los programas y en los actuales dispositivos pedagógicos.
- A partir de esta transformación del rol de los IUFD, se los obliga a abrirse y buscar en la colaboración con otros actores diferentes (universidades, organismos, incluso privados, de formación, consultores, etc.) recursos para la formación. De una posición de monopolio, los IUFD se transforman en lugares de coordinación y de creatividad, Esto conduce a la construcción de un nuevo eje de las competencias de estos institutos en la ingeniería de la formación.
- La construcción de este nuevo eje de contenidos de la formación inicial sobre la localización de las necesidades de los docentes en función de las nuevas exigencias (cognitivas, políticas, sociales), conduce a la puesta en marcha de dispositivos y herramientas de análisis que insisten sobre el carácter de la profesionalización. Los métodos de análisis de las necesidades, la concepción de planes de formación, las reflexiones sobre las innovaciones pedagógicas, los dispositivos de evaluación de la formación y de los establecimientos, sobre el desarrollo de los proyectos, sobre la constitución y el funcionamiento del trabajo en equipo...en tanto que temáticas y objetos de la formación toman una importancia relevante a medida que la profesión docente cambia desde la idea de "misión" hacia la reivindicación de una identidad profesional.
- El análisis de las necesidades, previo a la elaboración de un plan de formación, debe cruzar:
  - Por una parte las exigencias de la institución (transformación de contenidos y de programas, reformas de las modalidades de trabajo-trabajo en equipo, en proyectos, nuevos dispositivos pluri o transdisciplinarios); exigencias sociales y políticas (transmisión de valores de la escuela, lucha contra las situaciones de conflicto y de violencia, rol de la integración y la inserción de la escuela, articulación de las exigencias de la formación con el empleo...)
  - Por otra las necesidades personales de los docentes en relación con sus preocupaciones, sus gustos, sus ausencias de formación en determinadas áreas.

Esta lógica conduce a colocar en el centro la realización de la formación continua en un nivel local, próxima y de práctica concreta, en la institución donde ellos enseñan y de incluir, como una parte importante de las acciones de formación, temáticas ligadas a un proyecto del establecimiento.

Agrego que el no reemplazo de los docentes de los ciclos secundarios ocupados en su formación continua, produce, de hecho, una reducción de los tiempos de dicha formación para cada uno de ellos. Una regla no escrita establece un criterio de 2 jornadas y media por año escolar, de hecho el máximo disponible por docente..

### Una formación continuada

La idea de la formación continua muestra la continuidad entre la formación inicial y la formación a lo largo de toda la actividad profesional. Por lo tanto no sorprende que sean los mismos institutos de formación que se encarguen de la totalidad de ésta y que se centre en la adaptación a las condiciones y exigencias sociales.

Esta disposición no impide iniciar una nueva "red de formación": el acompañamiento de la entrada en el ejercicio de la profesión. Si se reconocen como inevitables las fallas, los huecos de la formación inicial, la organización del sistema educativo prevé la puesta en marcha, los dos primeros años de ejercicio, de un acompañamiento del docente debutante. Este acompañamiento-formación individual, llevado a cabo por un tutor se coloca lo más cerca posible de las necesidades del docente, su herramienta esencial es el análisis de las prácticas profesionales.

La transformación institucional y estructural de la formación continua ha conducido a establecer un nuevo centro en los contenidos de la formación:

- las transformaciones y reformas (de programas, de puesta en práctica de nuevos dispositivos pedagógicos, innovaciones y modificaciones de la modalidad de trabajo);
- análisis y corrección de las dificultades encontradas en el ejercicio de la profesión (dificultades de los alumnos: evaluación y dispositivos de corrección, mediación y resolución de conflictos en el establecimiento, ayudan a la elaboración de proyectos pedagógicos o del establecimiento).

Esta transformación conduce a la construcción de una identidad, de una profesión, de cierta manera nueva: la profesión de formador que es distinta de la de docente. Posicionarse como formador de docentes supone manejar, si no las técnicas, por lo menos los dispositivos particulares dirigidos al análisis de las prácticas profesionales o del trabajo, permitiendo desarrollar diagnósticos, correcciones, acompañamiento. La tutoría aparece cada vez más, como un eje central de la formación inicial de los docentes. La función de tutor tiene como finalidad ayudar al futuro o al nuevo docente a construir su identidad profesional, a elaborar el camino de su formación (complementos de formación académica, profundización o apropiación de técnicas y métodos pedagógicos, puesta al día de conocimientos psicológicos, sociológicos, de filosofía de la educación..., dominio de sí y de su gestualidad, de su cuerpo de su voz...)

Actualmente es claro que, afirmada esta unidad sistemática y esta extraordinaria actualización del sistema educativo, la reforma de la formación continua acentúa la tendencia, muy contradictoria por lo menos en apariencia, a la individualización. Sin duda este nuevo dato de la individualización y del individualismo democrático invita en Francia a la reflexión.